



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

LA DIRECCIÓN DE LA REGIONAL GUAJIRA

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora (e) del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según Estudio Previo solicita autorización para contratar diecisiete (17) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como Tutores en los programas de Formación Titulada Virtual ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira Con los perfiles requerido en la programación del centro de formación para un total de un contratista”.*

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con las Resoluciones 751 de 2014, y 0054 de 2018, y la Circular No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Centro Industrial y de Energías Alternativas a contratar los servicios de diecisiete (17) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como Tutores en los programas de Formación Titulada Virtual ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira Con los perfiles requerido en la programación del centro de formación para un total de un contratista”.*

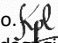
Dada en el D. E. T. C., de Riohacha, a los 30 días del mes de julio de 2021

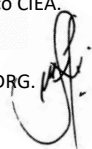
Autorización No. 025

Firmado
digitalmente por
LINDA DE JESUS
TROMP VILLARREAL

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL

Directora Regional

Proyectó: Karine Pinto Lupo. 
Cargo: Apoyo Técnico y Pedagógico CIEA.

Revisó: Jesús Navarro Medina. 
Cargo: Abogado de Contratación DRG.

DE-F-025 V.04